

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO No. 0016 ARC-ENAP 2026

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA” Y LA FIRMA EXPRESO BRASILIA S.A. CON NIT. 890.100.531-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ALFREDO JUAN DE LEON MORENO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 15.024.848 EXPEDIDA EN LORICA.

CRP No 8926 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No. BQ-100116990

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 DE MARZO DE 2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: N/A

PÓLIZA No.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

VALOR CONTRATO: ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$11.265.000,00), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ORGANICO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

AMPARO (Según aplique contractualmente)	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	\$ 2.253.000	16/03/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, este último periodo corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores	5%	\$ 563.250	16/03/2026	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los	20%	\$ 2.253.000	16/03/2026	30/04/2027



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Se verifico la póliza en la página de la Compañía Mundial de Seguros: <https://productos.mundialseguros.com.co/> (anexar soporte).

productos.mundialseguros.com.co

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo: ☒ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judicial ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No. 28447479

☒ El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma:

Consultar Registrar

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	XAX6/55KEEQ51p3yBAIdg==		
Número de póliza	100116990	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	16/03/2026
Inicio de vigencia Global	16/03/2026	Fin de vigencia Global	31/12/2029
Tomador	EXPRESO BRASILIA S.A.		
Asegurado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - ESCUELA N		
Valor asegurado	5.069.250,00		
Navimienta	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.0016 ARC-ENAP2026, CUYO OBJETO ES:

SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ORGANICO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASI MISMO LA

Nombre del Asesor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cena Asesorado	Cena Póliza
EDUARDO MONTANO	05/05/2024 08:16/21/2025	24/05/2024 08:16/21/2025	12.235.000,00	0.000,00
PRISTACIOES SOCIALES	02/05/2024 08:16/21/2025	24/05/2024 08:16/21/2025	1.968.833,00	1.968,83
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2024 08:16/21/2025	24/05/2024 08:16/21/2025	12.235.000,00	0.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación de las pólizas a los

Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL
Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo. CC José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

TF Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

CPS Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Contratación Estatal

Elaboró: AS13 Dilia Theran Ovaje